

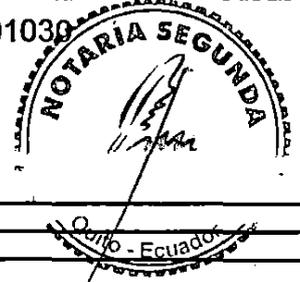


Factura: 001-002-000082545



20181701002001030

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002001030



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704437316
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704437316

ACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS



2.1.1

08/06/18

N° TRAMITE: 37049-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000082544



20181701002P02449

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02449						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704437316	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	METALQUALITY ECUADOR S.A
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 4 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONTRATO DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: METALQUALITY ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS



ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Pablo Javier Vela Vallejo Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Paola Delgado Loor comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de compañía, el señor: a) El señor HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito provincia de Pichincha en las calles HUAYANAY ÑAN OE uno guión cuatro siete seis (OE1-476) y AV. PANAMERICANA SUR, con número de teléfono dos seis nueve uno uno tres uno (2691131), correo electrónico hyandun@kubiec.com, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., según el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que

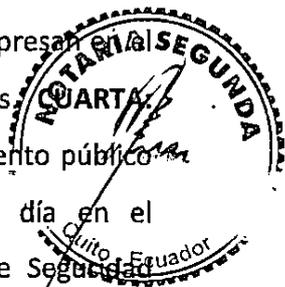
fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente acto de cambio de denominación y reforma de estatutos el señor HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la prenombrada compañía, según acta de fecha veinte y tres de abril del dos mil dieciocho; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de abril del dos mil tres (2003), ante el notario Vigésimo Sexto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres (23) de mayo del dos mil tres (2003), se constituyó la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A.; b) Con fecha veinte y tres (23) de abril del dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., resolvió cambiar la denominación y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos que se expresan en el acta correspondiente que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se autorizó al representante legal de la compañía para otorgar la respectiva escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social ante Notario Público y realizar los trámites correspondientes para obtener su aprobación y legalización.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., procede mediante el presente instrumento a reformar los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

estatutos de la compañía que representa, en los términos que se expresan en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

DECLARACIÓN.- EL compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguros Social.

-DISPOSICIÓN TRANSITORIA. El compareciente faculta al abogado Juan Manuel Lalama Vela para que individual o conjuntamente realice los trámites necesarios para inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Juan Manuel Lalama Vela, con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión siete ocho seis del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS

c.c. 1704437316

DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA METALQUALITY ECUADOR S.A.**

-23 de abril del 2018 -

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de abril del 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Huayanay Ñan OE1-476 y Panamericana Sur Km. 10, ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A.

A las 10:00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores accionistas y se determina que a esta Junta General Extraordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, acciones que en conjunto representan el 100.00 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), esto es, los accionistas que representan 250.000 acciones suscritas y pagadas.

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es USD\$ 250.000,00, los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cambio de denominación de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A. y reforma del estatuto social.

El Presidente pide al Secretario ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
HENRY JOSE YANDUN OCHOA	112.500,00	112.500
ANDREA ISABEL YANDUN OCHOA	112.500,00	112.500
FRANCISCO JAVIER YANDUN LAMIÑO	25.000,00	25.000
TOTAL	\$ 250.000,00	250.000

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, quienes firman al final de la presente Acta.

Actúa como presidente de la junta el señor Henry José Yandún Ochoa y en calidad de secretario ad-hoc, el señor Juan Manuel Lalama Vela. El Presidente solicita al Secretario ad-hoc la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario ad-hoc informa que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda con el primer y único punto del orden del día, y la Junta RESUELVE lo siguiente:

1. Cambio de denominación de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A. y reforma del estatuto social.

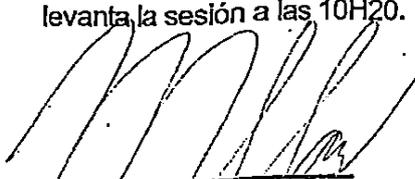
APROBAR el cambio de denominación de la compañía de METAL QUALITY ECUADOR S.A. a ACEROGAR-EC S.A., y la respectiva reforma del estatuto social. Con el cambio propuesto se reforma el artículo uno del estatuto social de la compañía, con lo que cambia su denominación de tal forma que el texto íntegro sea el siguiente:

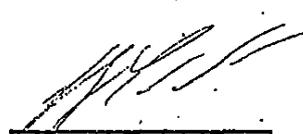


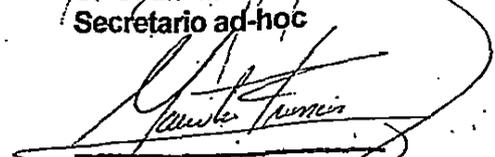
"Artículo 1.- Nombre.- La denominación de la Compañía es ACEROGAR-EC S.A."

AUTORIZACIÓN: La Junta General de Accionistas, expresamente autoriza al representante legal de la compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de la resolución adoptada por la Junta, así como también para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Notarías y en el Registro Mercantil correspondiente.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada. Después de disponer que el Secretario ad-hoc forme el expediente de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión a las 10H20.


Sr. Juan Manuel Lalama
Secretario ad-hoc

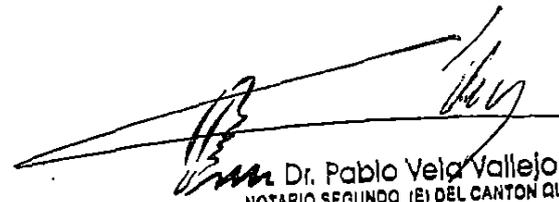

Sr. Henry Jose Yandún Ochoa
Presidente/Accionista


Sr. Francisco Javier Yandún Lamiño
Accionista


Srta. Andrea Isabel Yandún Ochoa
Accionista

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas; útiles; que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 25. Nov. 18


Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 18/04/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7801856
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1103108237 LALAMA VELA JUAN MANUEL
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

94732, METALQUALITY ECUADOR S.A

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ACEROGAR-EC S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/06/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a .. 18. 04. 2018

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO



17119

Quito, 31 de Octubre del 2017

Señor
Henry Javier Yandún Cárdenas
Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A. celebrada el día 05 de junio del 2017, lo eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de METALQUALITY ECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 22 de abril del 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.II.1773 del 14 de mayo del 2003 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, 23 de mayo del 2003.

1518

Muy atentamente,

Henry José Yandún Ochoa
Presidente de la Junta General Extraordinaria
Y Universal de Accionistas

A los 31 días del mes de Octubre del 2017, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de METALQUALITY ECUADOR S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Sr. Henry Javier Yandun Cárdenas
C.C. 1704437316

TRÁMITE NÚMERO: 70986



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17149
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALQUALITY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1704437316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1578 DEL 23/05/2003 NOT. 26 DEL 22/04/2003.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas(útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito, a 13 de Noviembre de 2017

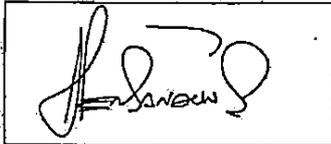
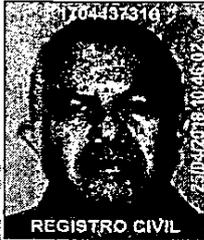
Página 1 de 1

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704437316

Nombres del ciudadano: YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCHOA CORDOVA ESTHELA MARIANA

Nombres del padre: YANDUN JOSE

Nombres de la madre: CARDENAS MARTHA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-116-14106



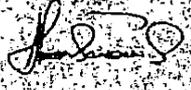
180-116-14106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION Y CATEGORIA EMPLEADO PRIVADO
 V1343Y2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 YANDUN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARDENAS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2016-08-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-08-02

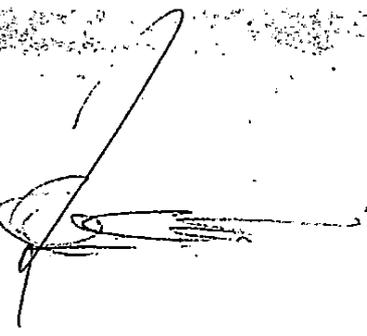



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA 170443731-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YANDUN CARDENAS
 HENRY JAVIER
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ESTRELA MARIANA
 OCHOA CORDOVA





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2019

011 JUNTA No.
 011-312 VOTADO
 1704437316 CÉDULA

YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 3

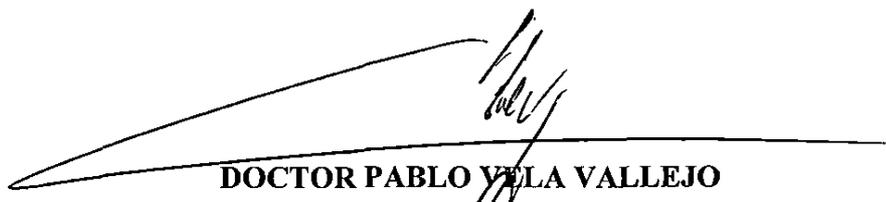


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 05.02.19


 Dr. Pablo Vero Vallejo
 NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **METALQUALITY ECUADOR S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, 25 de abril del año dos mil dieciocho.

J.S.



DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante **Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075**, de fecha 10 de mayo del 2018, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Resuelve 1). "En su Artículo Primero.- **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **METALQUALITY ECUADOR S.A** por la de **ACEROGAR-EC S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito en 25 de abril de 2018, por ser procedente conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías"; y 2). En su Artículo Tercero **DISPONE** que se tome nota del contenido de la citada resolución al margen de la matriz constitución de compañía, tome nota de la citada Resolución al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA METALQUALITY ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA QUE OTORGAN LOS SRES. ÁNGEL RODRIGO QUEZADA OCHOA Y HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS**, de fecha veintidós de abril del año dos mil tres. Cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cinco tres dos tres guión DP diecisiete guión dos mil dieciocho guión VS, de fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho, suscrito por el Abogado Santiago Páez Paliz. Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha- Quito, a 29 de Mayo del 2.018.- (S.B.)

Abg. ~~Maria Fernanda Santillán Torres~~
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000040722



20181701026000974

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000974

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA METALQUALITY ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXALIA-EC S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792842913001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000974

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA METALQUALITY ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXALIA-EC S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792842913001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 5323-DP17-2018-VS



Factura: 001-002-000085686



20181701002O01341

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01341

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2018, (9.08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704437316
A FAVOR DE -			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02449


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075, de fecha 10 de mayo del 2018, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que **RESUELVE APROBAR** el cambio de denominación de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A por la de ACEROGAR-EC S.A, y la reforma del estatuto. Tome nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga METALQUALITY ECUADOR S.A, otorgada el 25 de abril de 2018, ante el Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, Notario Segundo Suplente del cantón Quito.-
Quito, a 04 de junio del 2018.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **METALQUALITY ECUADOR S.A** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0641-M de 10 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la ley; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **METALQUALITY ECUADOR S.A** por la de **ACEROGAR-EC S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que las Notarías Segunda y Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **METALQUALITY ECUADOR S.A.**, respectivamente; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **METALQUALITY ECUADOR S.A.**; y, 3) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de mayo de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGV/ONL/XLV/RBF
Exp. 94732
Tr. 37049-0041-18

RA...

de Datos Públicos
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39297



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	91649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704437316	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /25/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROGAR-EC S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004075 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 10/05/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA METALQUALITY ECUADOR S.A. POR ACEROGAR-EC S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEI

